

	POLITICA DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA			
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-19	Versión: 02	Fecha de aprobación: 19/01/2018

OBJETIVO

Disminuir y/o mitigar los impactos negativos que se puedan generar al ambiente y a la salud humana mediante la implementación de estrategias organizacionales y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

POLÍTICA

El Hospital Infantil Concejo de Medellín, interesado en mejorar continuamente su gestión ambiental y sanitaria, se fija el propósito de disminuir y/o mitigar los impactos negativos que se puedan generar al ambiente y a la salud humana, a través de la implementación de estrategias organizacionales, el cumplimiento de los requisitos legales y la normatividad ambiental vigente.

Promoverá de manera constante la sensibilización y la educación ambiental, centrando sus esfuerzos en el manejo adecuado de residuos sólidos, vertimientos, emisiones atmosféricas, agua y energía con la participación activa de los colaboradores, contratistas, pacientes, familias, comunidad, proveedores y demás grupos de interés.

El Hospital Infantil Concejo de Medellín se compromete a:

- Dar cumplimientos a la legislación y reglamentación ambiental y sanitaria vigente y aplicable.
- Reducir, recuperar y ser responsables con los residuos desde su generación hasta su disposición final.
- Mediante su Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria - GAGAS define y establece los procedimientos o protocolos ambientales para promocionar la disminución del consumo de agua y energía y de igual manera, promueve la utilización de tecnologías y productos ecológicos.
- Preservar los recursos naturales, mediante la reducción de los residuos peligrosos y mejoramiento continuo del proceso de segregación de residuos no peligrosos.
- Adelantar programas de capacitación orientados a crear una cultura de gestión ambiental en la Institución.
- Evaluar la Gestión Ambiental mediante indicadores.
- Divulgar la política a sus grupos de interés.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

	POLITICA DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-19	Versión: 02

- Se da cumplimiento a todos los requisitos de Ley en materia ambiental
- Se propende por el cuidado del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales
- Se propende por mantener un ambiente de trabajo saludable, seguro y de bienestar para nuestros colaboradores y grupos de interés.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA

- Garantizar que no existan impactos ambientales negativos a consecuencia del manejo de residuos hospitalarios.
- Desarrollar estrategias para la protección y conservación del medio ambiente
- Sensibilizar y educar en materia ambiental a nuestros colaboradores y grupo de interés

INDICADORES

- Proporción de Impactos negativos generados por a consecuencia del manejo inadecuado de residuos.
- Proporción de colaboradores y grupos de interés sensibilizados y/o capacitados.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de cambios realizados
01	26/07/2016	Creación del documento
02	19/01/2018	Se revisa. No hay cambios

APROBACIÓN		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Camilo Vergara	Nombre: Elena García Bolado	Nombre: Mario Alberto Zapata V.
Cargo: Tecnólogo en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Cargo: Líder de Planeación y Calidad	Cargo: Director Ejecutivo

Vigente a partir del: 19/01/2018